



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
San José de Cúcuta, dos (02) de febrero de dos mil quince (2015)

Ref.: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Rad.: N° 54-001-23-33-000-2014-00337-00
Actor: EDWAR HARVEY FLOREZ VERGARA
Accionado: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL


Visto el informe secretarial que antecede (fl 691), observa el despacho la necesidad de solicitar al despacho de la Dra. Maribel Mendoza Jiménez, la sentencia proferida en la acción de Tutela radicada con el número NO.54-0001-2333-000-2013-00330-00, para estudiar el alcance de la misma, con miras a resolver el impedimento planteado.

En consecuencia, se dispone:

Por Secretaria General dese cumplimiento a lo resuelto, una vez efectuado lo anterior el expediente ingresará al despacho para el estudio de lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA JOSEFINA IBARRA RODRIGUEZ
Magistrada

 **TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER**
CONSTANCIA SECRETARIAL

Por anotación en SECRETARÍA, notifíco a las partes la providencia anterior, a las 9:00 a.m hoy 04 FEB 2015


Secretaría General